ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LPN N° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD RERENDUM"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 06 días del mes de febrero del dos mil catorce, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 15:00 horas se reúne el "**Comité de Evaluación**", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la LPN N° 01/2014 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD RERENDUM", estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Presidente de la Comisión de Licitación y Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 05 de febrero del 2014, en la Dirección de la UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: PETROLEOS DEL SUR S.A.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA Y VERIFICADA DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) PETROLEOS DEL SUR S.A

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 2.299.996.780 (Guaraníes dos mil doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos ochenta)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros de la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A,** exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE, y demás documentos del Oferente	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación:1.1** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,52** CUMPLE
RENTABILIDAD: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**Calificación: 0,06** CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
Listado de Estaciones de servicios adheridas al oferente en todo el territorio nacional. Mínimo 4 en el Departamento	**Cantidades: 12** CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes que como mínimo sean el 50% del monto total ofertado en la presente licitación en los años 2010,2011 y 2012.	CUMPLE
Para representantes: Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.**, por valor de **Gs. 2.299.996.780 (Guaraníes dos mil doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos ochenta)**, por ser la única oferta y

por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.014.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo
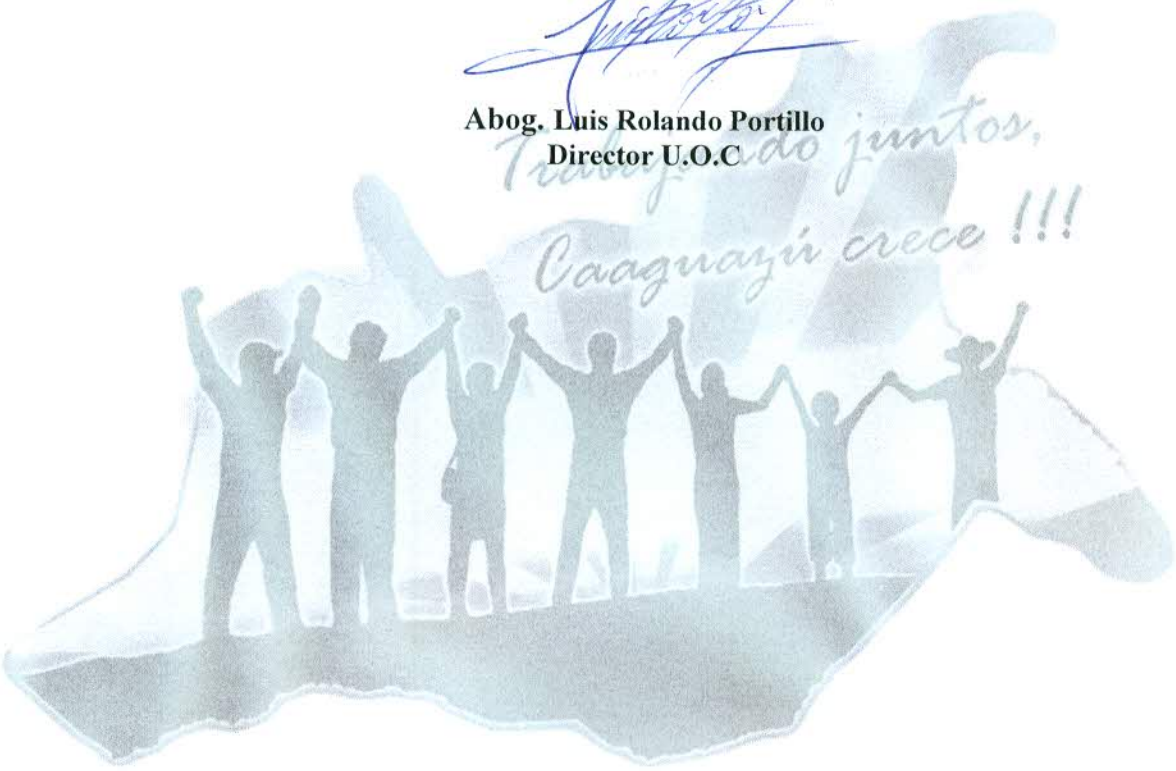
Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C